



RESOLUCIÓN CONES CE N° 970/2024

“POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N° 04/2024 “PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE - ID N° 450.452”, CONVOCADO POR EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (CONES) Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.”

Asunción, 21 de noviembre de 2024.

VISTO:

La Ley N°7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”.

El Decreto 2264/2024, “POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 7021/24 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”

La Ley N° 7228/2023 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2024”;

El Decreto N° 1092/2024 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7228/23 “QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024”, de fecha 19 de enero de 2024. -

El Informe de Evaluación de fecha 21 de noviembre del año 2024, del Comité de Evaluación de Ofertas.

CONSIDERANDO

Que, el Comité de Evaluación recomendó la adjudicación conforme a los requisitos establecidos en el artículo 52° de la Ley 7021/22 y 75° numeral 2° del Decreto Reglamentario N° 2.264/2024 del llamado de referencia

Que, según el Informe del Comité de Evaluación correspondiente a la licitación de MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N° 04/2024“Provisión e instalación de acondicionadores de aire” - ID N° 450.452, se han evaluado las ofertas presentadas por las firmas unipersonales LUIS CARLOS BENITEZ CABRERA, DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS y la firma SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIERÍA S.A en el marco del proceso licitatorio citado, conforme a los requerimientos establecidos para el presente llamado y en base a lo establecido en el Artículo 52° de la Ley N° 7021/2022 “De suministros y Contrataciones Públicas”.

Que, conforme a los artículos 52, 53 y 54 de la Ley 7021/22 y los



RESOLUCIÓN CONES CE N° 970/2024

“POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N° 04/2024 “PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE - ID N° 450.452”, CONVOCADO POR EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (CONES) Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.”

artículos 52° y 75° numeral 2° del Decreto Reglamentario N° 2264/24, el comité de evaluación de ofertas recomendó adjudicar al oferente **TES INGENIERÍA DE DE DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS** con **RUC N°2292560-0**, el objeto de la licitación por MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N° 04/2024 “Provisión e instalación de Acondicionadores de Aire” - individualizado con el **ID N° 450.452**.

Que el Art. 54° de la Ley N° 7021/2022 dispone que la Evaluación de Ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en conforme a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta ley y en el reglamento.

Que el Art. 54° de la referida Ley menciona: Las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación y evaluación de las ofertas, cuyos miembros deberán ser idóneos.. El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación. En el informe se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas.

Que, la Ley N° 4995/2013 reconoce al “Consejo Nacional de Educación Superior (CONES) como Órgano responsable de proponer y coordinar las políticas y programas para la Educación Superior, con autonomía institucional”.

Que, los recursos presupuestarios necesarios para financiar esta contratación serán provenientes de los fondos asignados a esta Institución, por Ley N° 7228/2023 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024” y sus Reglamentaciones para el Ejercicio Fiscal 2024.

Por tanto, el Consejo Ejecutivo del Consejo Nacional de Educación Superior (CONES), conforme sus facultades y atribuciones establecidas en la Ley N° 4995/2013 “De Educación Superior”, y el artículo 11° de la Resolución CONES N° 1/2014 del 31 de enero de



RESOLUCIÓN CONES CE N° 970/2024

“POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N° 04/2024 “PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE - ID N° 450.452”, CONVOCADO POR EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (CONES) Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.”

2014 y normativas concordantes, por unanimidad de sus miembros presentes;

POR TANTO, Por tanto, el Consejo Ejecutivo del Consejo Nacional de Educación Superior (CONES) en uso de sus atribuciones;

RESUELVE:

Artículo 1º. **ADJUDICAR** el llamado a **MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N° 04/2024 “Provisión e instalación de Acondicionadores de Aire” - ID N° 450.452**, a la firma unipersonal **TES INGENIERÍA** de **DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS** con **RUC N°2292560-0**, por un **Monto Total de G\$ 19.576.000 (guaraníes diecinueve millones quinientos setenta y seis mil)** según los precios unitarios que fue presentado por la firma mencionada, detallados en el cuadro siguiente:

"Provisión e instalación de Acondicionadores de Aire"						TES INGENIERÍA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios			
Ítem	Código catalogo	Descripción de los bienes	Unidad de medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	40101701-9992	Acondicionador de Aire de 24000 btu tipo split de pared frío / calor	Unidad	Unidad	2	Tokyo	Japón	9.788.000	19.576.000

Artículo 2º. **DESIGNAR** Administrador del presente Contrato a la funcionaria **Ada Liz Martínez** con C.I. N°2.327.933, quien tendrá a cargo las responsabilidades descritas en la Ley y reglamentaciones para el cumplimiento de las funciones.



RESOLUCIÓN CONES CE N° 970/2024

“POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N° 04/2024 “PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE - ID N° 450.452”, CONVOCADO POR EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (CONES) Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.”

Artículo 3°. **SUSCRIBIR** el Contrato respectivo.

Artículo 4°. **COMUNICAR** y archivar.

Sergio Duarte Masi
Secretario – CONES

Federico Mora Peralta
Presidente – CONES

